



19 OCT 2010

BUIN,

**DECRETO TC. N° MB / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley 19.886 de compras públicas.

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 111 de fecha 27 de Septiembre de 2010, la Municipalidad de Buin llama a **Licitación Pública** denominada **"ASOCIATIVISMO MUNICIPAL EN LA OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO DE LAS COMUNAS DE LA PROVINCIA Y LA REGION METROPOLITANA, DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA COMUN DE TRABAJO"**.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 117 de fecha 18 de Octubre de 2010, se **declara inadmisibile** la oferta recibida para la Licitación Pública denominada **"ASOCIATIVISMO MUNICIPAL EN LA OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO DE LAS COMUNAS DE LA PROVINCIA Y LA REGION METROPOLITANA, DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA COMUN DE TRABAJO"**, en razón de que se realizó el acto de apertura de la misma, presentándose un solo oferente el efecto, quién no registra inscripción en Chileproveedores.

4.- El **Memorándum N° 622** de fecha 18 de Octubre de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita a la Encargada de Control gestionar la autorización del Sr. Alcalde, para Decretar el llamado a Licitación Privada del proyecto antes señalado.

5.- El **Memorándum N° 399** de fecha 18 de Octubre de 2010, de la Unidad de Control, donde informa y remite al Sr. Alcalde documentos que fundamentan la solicitud del llamado a Licitación Privada, no encontrando reparos a estos, por lo que se puede instruir a Secretaría Municipal la confección del Decreto.

6.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 19 de Octubre de 2010.

### **DECRETO.**

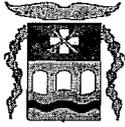
1.- Llámese a Licitación PRIVADA denominada **"ASOCIATIVISMO MUNICIPAL EN LA OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO EN LAS COMUNAS DE LA PROVINCIA Y LA REGION METROPOLITANA, DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA COMUN DE TRABAJO"**

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Generales y Anexos .

3.- Las condiciones de la Licitación Privada, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en la Plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), es el día **20 de Octubre de 2010**, antes de las 17:30 hrs.

5.- El inicio de consultas es el día **20 de Octubre de 2010**, a las **17:30 hrs.** Todas las consultas deben ser realizadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



6.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el día **22 de Octubre de 2010**, hasta las 14:00 hrs. Las consultas deben efectuarse a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

7.- Las Respuestas y Aclaraciones son el **25 de Octubre de 2010**, antes de las 17:30 hrs. Se efectuarán a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

8.- La entrega de antecedentes físicos en papel más garantía por seriedad de la oferta es el día **27 de Octubre de 2010**, a las 12:00 hrs. En un sobre cerrado indicando nombre de la Licitación, ID, nombre oferente, Nombre y Firma del Representante Legal, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Carlos Condell N° 415 Buin.

9.- El cierre electrónico es el día **27 de Octubre de 2010**, a las 12:00 hrs.

10.- La apertura Electrónica es el día **27 de Octubre de 2010**, a las 12:05 hrs. En la Sala de Reuniones de la Secpla, ubicada en Carlos Condell N° 415, Comuna de Buin, la asistencia de los oferentes es voluntaria.

11.- La **Comisión de Apertura y de Evaluación** estará compuesta por el Administrador Municipal, Secretario Comunal de Planificación, Director Jurídico, y Secretaria Municipal que actuará como Ministro de Fe y el Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Rurales de la Región Metropolitana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE  
SECRETARIA MUNICIPAL

RED. RFU. EAO. ME/BH. IPG. apg.



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Adm. Municipal y Control
- Secpla
- D. A. F.
- Jurídica
- Archivo Secmu

D:\Mis documentos\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II\LICITACION PUBLICA\Licitacion PRIVADA Asociativismo Municipal en la oferta y demanda de empleo en las comunas de la provincia y la Region Metropolitana, Desarrollo Plataforma Común de Trabajo.doc  
Fecha de creación 19/10/2010 10:45:00 a.m.